AÑO III. HABANA 26 DE FEBRERO DE 1913. NUM. 66.

EL DEPENDIENTE

PERIODICO SINDICALISTA

ORGANO DEFENSOR DE LOS COCINEROS, DEPENDIENTES DE CAFES, FONDAS, RESTAURANTS, HOTELES, Y OBREROS DE LA ISLA DE CUBA

REGISTRADO EN LA ADMINISTRACION DE CORREOS DE LA HABANA COMO CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE

REDACCION, ADMINISTRACION E IMPRENTA: AMARGURA 51. | APARECE LOS MIERCOLES | SUSCRIPCION VOLUNTARIA

UNION DE DEPENDIENTES DE CAFES

SENTENCIAS INJUSTAS

A LA OPINION PUBLICA: AL PUEBLO

HOMBRES RECTOS, ESCUCHADNOS:

El manifiesto atropello cometido por el señor Juez Correccional de la Primera Sección, el 16 de los corrientes, ha dado un golpe fortísimo a la imparcialidad de que dicen hallarse investidos los administradores de Justicia, y, por lo tanto, ante la conciencia pública de él queremos protestar: primero, porque la acusación que ha servido de base para la consumación del atropello parte directamente de un explotador contra nuestra Unión, y a ella le corresponde que las cosas queden en su lugar; segundo, porque no habiendo lugar a apelación de ningún género dentro de la vía legal, para defenderse de las caprichosas sentencias que puedan ser objeto de entretenimiento de los empleados que "administran justicia" en los Juzgados Correccionales, y siendo el pueblo el mejor tribunal al que podemos someternos, y nos sometemos, puesto que él todo lo puede si todo lo quiere, del que formamos parte, a él recurrimos para que tome buena nota de lo que pueden, de lo que son y de lo que valen los lugares y los funcionarios que por su rectitud e imparcialidad siempre debieron ser grandes, y no parecen existir más que para castigar a la eterna víctima, al pobre, al desheredado, al infortunado que desde que nace, pobre y bajo la sombra horripilante de la miseria, ni un momento de placer, ni un momento de satisfacción, ni un goce, ni nada que pueda alegrar su vida halla, ni siquiera el debido respeto y la debida consideración a que como productor tiene derecho, de aquellos que no son más que parásitos absorvedores de los esfuerzos de los demás, zánganos de la colmena social, erigidos en impecables e inviolables por la voluntad de los que mandan y son dueños de la fuerza que un día sus predecesores, de quienes son herederos, obtuvieron la facultad de usurpar al amparo de la ley escrita el derecho natural de los demás y de heredar aquello que ellos —los predecesores— habían usurpado en épocas remotas, haciendo víctimas de ello a los que trabajaban, como hoy lo siguen haciendo con los que trabajan; tercero, que siendo un deber nuestro no silenciar los males que amenazan a nuestros hermanos, como a nosotros mismos, venimos por el presente a declarar que las «justas» resoluciones de los Juzgados Correccionales tienen por base las más de las veces el capricho de los funcionarios que las dictan, sin que para esos cargos sean siquiera escogidos los hombres más rectos, o, por lo menos, los menos apasionados. Lejos de este fundamento, que podía y debía atenuar los despóticos y caprichosos fallos de los jueces que al frente de los Juzgados Correccionales estuvieran, para ellos, los preferidos, serán los apasionados, los influyentes, los impuestos por el favoritismo, y así resulta que el pueblo, el que elige gobernantes y se da, por lo tanto, tiranos, con ellos, ha de soportar los veredictos de esos jueces a quienes se les faculta extraordinariamente para que sus resoluciones sean aceptadas en cualquier momento, aun cuando la base para las mismas, escogida sea,como ya dijimos, la más descabellada o errónea.

Por esos tres conceptos venimos a protestar ante el Tribunal de la Opinión Pública, ante la Justicia Popular, de la sentencia que el Juez Correccional de la Primera Sección, señor Almagro, ha hecho recaer sobre nuestros compañeros, acusados falsamente, por una venganza personal, Camilo Martínez y Leovigildo González. Y ante la opinión honrada condenamos y protestamos del abuso, del atropello realizado contra el asociado Manuel Suárez, obligándole a concurrir, acusado de peligroso, ante el señor Almagro, siendo inocente enteramente del delito que se le imputaba.

Estos tres, en ocasión de hallarse en la noche del domingo 16 de los corrientes en el teatro Polyteama Habanero, de la Manzana de Gómez, fueron detenidos y acusados por la policía y un particular, de repartir los papelitos siguientes, de los que estaban ajenos enteramente, pues alguno de los detenidos ni conocimien to de ellos tenía.

Así decían los papelitos:

"¡No más dejarse engañar!

"Ponemos en conocimiento del distinguido público que concurre a los bailes del teatro

"Polyteama Habanero

que las bebidas que en el mismo se expenden no son legítimas y sí rellenas, de garrafón, colbrándolas a precios exagerados.

"Los arrendatarios de la cantina para que la explotación sea más manifiesta, deben coger un trabuco e ir a la manigua como Solís.

"Abajo los estafadores!

VARIOS CIUDADANOS."

Este es el contenido de la hoja, que sirvió de base para la acusación de nuestros compañeros, y que ha sido repartida entre el público en el Polyteama Habanero, en la noche del domingo 16 de los corrientes. Si prescindimos por un momento de los atropellados y meditamos acerca del significado e importancia que encerraba lo contenido en la hoja, lo primero que se nos ocurre es que el señor Almagro, para sentenciar a Martínez y a González, debió indagar o investigar lo denunciado, atribuido injustamente a los condenados, pues si los jueces —como se dice— son los administradores de justicia, lo menos que debió hacerse en este caso fué abrir una investigación, sino por la salud del pueblo, que parece no preocupa a los funcionarios, y por la rectitud de la justicia, al menos para no cometer la torpeza de sentenciar a dos trabajadores por "injurias", las que ni ellos han producido ni en caso de que fueren sus autores, las contenían las hojitas de referencia.

A este paso, ¿qué esperanza pueden conservar los envenenados del pueblo, a quienes se les expenden y sirven por venales y explotadores comerciantes, artículos adulterados y en descomposición, falsificados y de efectos ruinosos para el organismo, si como esta vez los jueces, no tienen para nada en cuenta que las víctimas del envenenamiento son los acusadores?

En las naciones civilizadas, en casi todas, existen Comités de Salubridad Pública, formados por simples ciudadanos, los cuales asumen una gestión muy humana y trabajosa cual es la de perseguir y encarcelar a los envenenadores de los pueblos; y no sabemos de ninguno de estos ciudadanos que en casos parecidos al que motiva esta hoja hayan sido condenados, sino que, por el contrario, lo fueron siempre los acusados, esos hombres desalmados que hacen de los mostradores d› los comercios las trincheras convenientes, al amparo de las cuales y muchas veces de la Ley disparan contra los consumidores los venenos de la adulteración, falsificación y ampliación de artículos que de por sí son de muy inferior calidad, con la agravante de hallarse atrasados y ser de avería.

Francia, Alemania, Inglaterra y los mismos Estados Unidos de América cuentan con Comités de Salubridad Pública, y para perseguir a los asesinos que comercian con la salud y vida del pueblo se les facilitan todo género de medios y auxilios, al par que los mismos magistrados de la Ley cooperan con ellos para hacer más eficaz tan humanitaria obra.

En Francia, Inglaterra, Alemania, y Estados Unidos no se le ocurriría a un juez hacer lo que se le ha ocurrido al señor Almagro: condenar duramente a dos inocentes, sin pruebas, dejando el delito del verdadero reo abandonado, pensando sin duda que él—el señor Almagro—es un perseguido de la suerte y de la fortuna y que no había de permitirle su «alto» puesto concurrir a donde se envenena el pueblo y donde la juventud se pierde, de la que él está obligado a ser su defensor.

De hoy en adelante puede decirse que, impunemente, los adulteradores, falsificadores y ampliadores nada tendrán que temer; y así será y del mismo modo seguirá sucediendo lo que hasta aquí en el Polyteama Habanero ha ocurrido—según la hoja lo denuncia—, porque ya no habrá civismo que se imponga la noble misión de desenmascarar a los envenenadores por temor a que los jueces los amparen y en vez de juzgarlos sentencien a los ciudadanos que velen por el bien y la salud del prójimo y de la nación.

Protestamos de la fementida «igualdad ante la Ley», por cuanto que en el juicio donde fueron condenados nuestros compañeros no la hemos hallado en ninguno de los lugares que ocupa el tribunal.

Protestamos del fallo del señor Almagro, condenando, sin pruebas, a los dos compañeros, al pago de dos multas de TREINTA Y UN PESOS a cada uno, cuyas cantidades no serían suficientes para castigar al acusador, que lo fué el arrendatario de las cantinas del Polyteama Habanero, por expender al público consumidor, en los bailes pasados, bebidas de garrafón, rellenadas, por legítimas y patentes, lo que es delictivo y penable, según las mismas leyes vigentes prescriben.

Protestamos de que a Martínez y González se les haya atribuido un delito del que son inocentes y que por la acusacion hecha por el arrendatario de las cantinas del Polyteama, se les haya detenido y conducido a la Estación de Policía, sin que del mismo modo lo fuere el referido señor, a quien ninguna ley le concede tal distinción, ni derecho alguno tiene para que por enemistad personal persiga y acuse a quienes frecuentan un lugar público, y que él, sin derecho, se escude en sus intereses, para así no concurrir detenido al lu gar en que fueron a parar a altas horas de la noche las víctimas de su falsacusación.

Protestamos como obreros, porque como a tales inferiormente se nos trata, veja y acusa, y reclamamos de la pública opinión que tenga en cuenta lo que decimos aquí, sin que dejemos de recomendar se fije bien en el contenido de la hoja que reproducimos y que fué circulada porel Polyteama Habanero, según la cual, aprovechando el momento y los espectáculos que en él tienen efecto, se sirven al público bebidas que no son legítimas y se cobran a un doble precio del establecido y corriente infinidad de efetos que el acusador (arrendatario de las cantinas) allí lleva.

Y al protestar de todo esto, lo hacemos, porque reconocemos que en medio del malestar que se siente alrededor de tribunales donde se sentencia, no siempre con rectitud, a quienes ningún derecho de apelación les asiste, para su defensa; y para deshacer errores judiciales más o menos inconscientes, reconocemos que no se queda, como satisfacción de la conciencia, el Tribunal Popular.

La Justicia del Pueblo, que esta vez sabrá pronunciar un verdicto de inculpabilidad, aun más, de inocencia, sobre las personas acusadas y castigadas al pago de TREINTA UN PESOS, Camilo Martínez y Leovigildo González.

Y al formular nuestras protestas, denunciamos que en el Polyteama no se facilitan las bebidas contraseñas de salida para el público,para hacer que éste se deje explotar y envenenar con el relleno de bebidas que allí se expenden a altos precios, a precios escandalosos, que de por sí constituyen un intolerable abuso.

Habana, Febrero 22-1913

Aquilino López,Jacinto de la Sierra,Hilario Alonso, Emilio Díaz, Florentino Rodríguez, Fructuoso Menéndez, José Prado, Gumersindo Blanco, Manuel Pereira, Manuel Alvarez, Carlos C. Prieto, Manuel Cabal, Francisco Díaz, Tomás Fernández, Camilo Martínez, M. P. Díaz, Leovigildo González, Salustiano Ibarren, Manuel Suárez, Gregorio Vega, Alfredo Casanueva, Manuel Ordoñez, Francisco Zamanillo, Lucas Cao, Rafael Alvarez-Juan Alumi, Rufino Doval, José Muñiz, Eugenio González, Ramón Argüelles, Mariano Muñoz, Lino Lage, Antonio Zaballés, Santos Suárez, Manuel Cerqueiro, Jesús Matos.

EL PROCESO DE ALEJANDRO ALDAMAS

Como ya anunciamos, el juicio oral de la causa contra nuestro compañero Alejandro Aldamas, tuvo lugar el día 29 de Enero en la Corte del Condado de Kings, Brooklyn.

El abogado defensor Robert H. Elder examinó los jurados, rechazando a diez de ellos por admitir que tenían prejuicio contra las huelgas y las Uniones Obreras, declarando que consideraban culpable a un individuo por el mero hecho de llevar arma de fuego. Después de haberse escogido a los doce jurados, el fiscal anunció que el primer juicio era por los disparos que hizo Aldamas contra el policía Williams, de los cuales resultó herido.

El policía Williams y dos más afirmaron que Aldamas disparó contra ellos.

Al pedir el abogado defensor que se llamara a declarar al rompehuelgas González, por ser el principal causante de los hechos de Aldamas, el juez se negó a ello bajo el pretexto que el caso de González no tenía nada que ver con los casos de los policías. Esta decisión arbitraria fué considerada para la defensa como un medio en contra Aldamas, puesto que en González estaba toda la base de la tragedia del hecho de Julio.

Al volverse a reanudar el juicio al día siguiente, el abogado Elder insistió para que se presentara a declarar el rompehuelgas González, consintiendo por fin el juez.

González declaró que en la noche del 8 de Julio del año pasado fué herido en la pierna por varios disparos de revólver, pero al ser interrogado, quién le causó las heridas,contestó que no estaba cierto quien había sido. Esta declaración causó una gran sorpresa al fiscal, diciendo que González había declarado antes al gran jurado que Aldamas era el autor de los disparos recibidos. González añadió que cuando hizo la primera declaración creía que Aldamas había sido, por tener una disputa antes, pero que no está seguro quien fué, y, por lo tanto, no quiere dar un falso testimonio.

Varios testigos de descargo, declararon que Aldamas fué atacado por González y otros individuos que intentaban romper la huelga, armados con cuchillos y armas de fuego y que Aldamas, al verse amenazado trató de escapar, siendo perseguido por sus asaltantes, oyendo al cabo de pocos minutos varios disparos de arma de fuego.

Aldamas declaró que trataba de evitar aquella lucha, pero que ante el peligro de su vida hizo varios disparos de revólver, creyendo que obró en su derecho. Relató las provocaciones de los rompehuelgas, los cuales insultaban el buen nombre de la Unión, llegando a amenazarle con la muerte. También declaró las brutalidades de que fué víctima de parte de los policías al ser arrestado, recibiendo golpes, insultos, llegando hasta a escupirle el rostro. El juez ordena al taquígrafo que no hiciera constar las últimas manifestaciones de Aldamas. (Bravo por la justicia burguesa).

El fiscal trató por todos los medios de envolver a Aldamas en una larga interrogación, tratando de hacerle admitir que los huelguistas empezaron primeramente la disputa con los rompehuelgas, pero Aldamas siempre sereno y alerta, sostuvo que González y sus acompañantes provocaron la reyerta.

El fiscal enseñó a los jurados el revólver con el cual Aldamas había hecho los disparos, como también las capsulas que quedaron por disparar. El defensor llamó la atención del jurado, pues según los policías, Aldamas hizo cinco disparos, entonces Aldamas, quizás por no querer negar sus actos o por candidez, admitió que al ser arrestado se habían encontrado dos capsulas en el bolsillo. Y con sorpresa de todos, salió el policía que arrestó a Aldamas y negó que le hubiese encontrado ninguna bala en sus bolsillos.

Por fin el juez declaró terminado el juicio de pruebas, suspendiendo la sesión hasta el día siguiente.

El abogado Robert H. Elder, considerado como uno de los más eminentes criminalistas de la metrópoli norteamericana, empezó su discurso de Defensa en la siguiente forma:

"Señores jurados: en las leyes jurídicas de nuestro país, existe una ley excepcional del crimen, que honra a nuestros principios democráticos; el acto de defensa propia, la cual nuestra sa y lógica ley os voy a leer. (El fiscal protestó ante el juez de que el abogado defensor leyera los párrafos de la ley citada, por no ser de su incumbencia, siendo sostenida la protesta por el juez, a lo que desistió Mr. Elder, diciendo que suponía que los miembros del jurado la sabían de memoria como buenos ciudadanos). De todos modos, el defensor siguió en su peroración, insistiendo en la tesis que, cuando un hombre ve su vida en peligro tiene derecho a suprimir la vida de otro ser humano, por ser una amenaza contra su existencia. Aldamas, dijo el defensor, no es un criminal, no intentaba causar daño a nadie, pero las circunstancias del ataque que se hizo contra su persona es la justificación de su acto violento.

Al terminar Mr. Elder su brillante discurso, pidió la absolución del acusado, no como inocente del acto material por él realizado, sino como irresponsable del delito cometido.

El fiscal empezó su discurso de acusación haciendo notar que Aldamas era un huelguista, el cual trataba de ejercer coacción contra la persona de González, cuando éste se proponía volver al trabajo. Acusó a Aldamas de ser el instigador de la tragedia, no explicándose la razón por qué disparó contra los policías,negando al terminar de que Aldamas hubiera obrado en defensa propia.

El juez hizo el resumen del juicio ordenando al jurado que, en caso que interpretaran el hecho de Aldamas como perteneciente a la ley de defensa propia, debían de absolverlo, pero en caso negativo, debían de declararlo culpable en el delito de asalto criminal en segundo grado.

Después de haber deliberado el jurado durante dos horas, dió el veredicto declarando culpable al acusado en el delito de asalto criminal en segundo grado. El juez se levantó, y dirigiéndose a Aldamas,dijo: "Su delito está previsto en el código penal en esta forma: pena mínima un año y seis meses; pena máxima, cuatro años y seis meses. Teniendo en cuenta la buena conducta del delincuente, yo le impongo la pena de un año y seis meses de prisión, pero con la condición de que continúe llevando buena conducta hasta terminar la condena».

Acto seguido el juez dió por terminado el juicio.

* * *

Según los abogados defensores, el fiscal les manifestó que desistía de las demás acusaciones pendientes, quedando satisfecho por la convicción del acusado.

Por informaciones que pudimos obtener, el juez que entendió en el juicio y el Gobernador del Estado, recibieron numerosos telegramas y mensajes de protesta de diferentes ciudades del país y del extranjero, pidiendo la libertad de Aldamas, por haber obrado en defensa propia. El Gobernador telegrafió al fiscal y al juez, interesándoles para que dieran a este proceso todas las oportunidades legales para la defensa.

Hay que convenir que la victoria obtenida por Aldamas ha sido parcial; la justicia burguesa ha querido salvar el principio de autoridad, pero ha impuesto una sentencia mínima que equivale moralmente a una absolución.

El hecho de que el fiscal haya retirado las demás acusaciones pendientes, prueba que no se han atrevido nuestros enemigos a forzar la persecución según su deseo. Por conducto fidedigno sabemos que las autoridades temían ir demasiado lejos en este proceso, debido a la agitación obrera que se estaba haciendo en todo el país y el extranjero. Hubiera Aldamas estado solo sin contar con el apoyo de nadie, hace tiempo que habría estado condenado a una pena severa.

Los periódicos burgueses, a pesar que no dieron mucha publicidad a esta causa, publicaron algunos telegramas recibidos por el Gobernador, siendo uno de ellos, de cinco mil trabajadores de Boston, que pedían la libertad de Aldamas. También circuló por la prensa capitalista la noticia de que se habían puesto guardias especiales en la Corte para evitar todo acto de violencia de parte de los partidarios del "tirador" Aldamas.

¿Se habrán convencido ahora los timoratos y reaccionarios elementos de la colonia española de New York de la fuerza que contamos entre los trabajadores del país y del extranjero?

¿Creen todavía algunos ilusos e ignorantes, que el Cónsul español y las personas "influyentes" de la colonia hispana, podían ayudar a "alijerar" la pena de Aldamas, pidiendo un humillante perdón?

¿Continuarán diciendo por ahí, que los anarquistas perderían a Aldamas, por hablar demasiado fuerte y por hacer circular manifiestos revolucionarios y violentos?

En el resultado de este proceso está la evidencia de nuestros trabajos. Dijimos desde el primer día que Aldamas representaba nuestros principios del trabajo y que su causa era nuestra causa, laborando desde entonces incesantemente en su defensa, sin tener en cuenta su nacionalidad. Aldamas mismo no cree en regionalismo ni nacionalidades.

El nunca pidió el apoyo del Cónsul ni de las personas "influyentes" de la colonia española, porque los consideraba sus enemigos. Porque el mismo rompehuelgas que promovió la tragedia es un "paisano", porque había que su acto no sería aprobado por los burgueses y autoridades, fueran estos españoles o americanos. Pero en cambio pidió la solidaridad a todos los trabajadores conscientes, habiendo contado con el apoyo de personas influyentes en el movimiento obrero de este país, saliendo bien de este proceso gracias a ellos.

La causa de Aldamas sirvió para unir a los trabajadores conscientes de idioma español esparcidos en los Estados Unidos, dando también oportunidad para propagar las tácticas modernas de las luchas de clase, la acción directa, el derecho de defenderse los obreros contra los ataques de las fieras uniformadas y contra toda clase de verdugos del pueblo.

La causa de Aldamas ha sido un ejemplo que los demás trabajadores tendrán que imitar en las luchas futuras, si quieren ser respetados y no quieren ser siempre las víctimas de la ferocidad de nuestros enemigos.

Dediquemos un saludo al valiente Aldamas que supo sostener nuestra dignidad de obreros conscientes, sin olvidar a la gran falange proletaria que se levantó enérgica y decidida para defender a un rebelde caído.

Tan solo los verdaderos luchadores saben vencer en las grandes luchas sociales, hasta llegar a la completa emancipación del hombre.

J. V.

Miembros de la "Unión de Dependientes de Cafés" atropellados

Hemos quedado en el pasado número en informar a nuestros lectores del resultado obtenido en el caso en que había sido envuelto el compañero miembro de la «Unión de Dependientes de Cafés», Alfredo Casanueva, y sobre él hacemos estas líneas, para cumplir la promesa.

Estando Casanueva en el café «El Casino», se fueron de palabras otro individuo y él, (el cual individuo rompió el estado de huelga proclamada por la Unión referida el domingo 16). De las palabras bajas se pasó a las altas, y como ese establecimiento es el refugio de soplones, chotas y espías de paisano, uno de éstos, precipitadamente, se avalanzó en un momento de descuido sobre Casanueva, acometiéndole con la cadena de las esposas en la boca, en la que le produjo algunas escoriaciones. Visto esto por el individuo provocado, avalanzóse también sobre Casanueva y entre ambos le atropellaron. Gracias a que Casanueva no es manco, no le magullaron el cuerpo los dos «valientes»,ayudados por otro más de esos degenerados que para justificar el derecho a la vida tienen que aceptar el ser verdugos de sus hermanos. Ese tercero era policía. Al vaivén formado por la lucha a brazo partido, los contendientes anduvieron una cuadra.

Por fin, no pudiendo detener un enjambre de soplones a Casanueva, el Jefe de la Policía

Nacional tuvo que personarse y por orden del cual fué conducido el compañero a la Policía Secreta. Ya allí, un número grande, casi una manifestación de compañeros dependientes, acudió para ofrecerse al atropellado Casanueva; y en la Jefatura, después de informados amañosamente los que en ella se hallaban con declaraciones capciosas y acusadoras, nuevamente el asociado fué insultado y gracias a su actitud nuevamente no le atropellaron.

Inútil será manifestar que el acto y las acusaciones de la Policía fueron numerosas, pues se pretendía perder a Casanueva para castigar su determinación de no consentir que le atropellaran los genízaros que por su misión de tales han llegado a formarse un muy baladí concepto del respeto y la consideración que el pueblo y todo ciudadano se merece. Precisamente, por ser del pueblo en general de quien salen las cantidades con que se les retribuye su labor de chotas y soplones de los demás hombres, debían usar otros modales y tratar con otras formas distintas a las que usan con los individuos que persiguen.

Después de aplazado el juicio el primer día, para el siguiente, resultaron vanos los esfuerzos de esa pléyade de ocupados en perseguir y delatar a los demás hombres, pues comprendiéndolo así, el juez, por no castigar a los atropelladores de Casanueva, absolvió a este, castigando al que le había provocado, al pago de una multa.

* * *

Todo esto, las multas impuestas a Leovigildo González y Camilo Martínez, las demoras y molestias de que ha sido objeto Manuel Suárez en el Juzgado Correccional y mucho más, débeselo la «Unión de Dependientes de Cafés» al obrero barbero que tiene alquiladas las cantinas de los bailes del Polyteama Habanero, el cual ha procedido en esta cuestión de manera tal, que ni el más inhumano y verdugo burgués hubiera hecho igual.

Mientras que con una insistencia y una resistencia digna por todos conceptos de otra cosa, se ha negado a remunerar con $1.50 a los miembros de la Unión, por la jornada brutal de trabajo que suponen seis horas de movimiento, no interrumpido por ningún descanso, jornada ejecutada a altas horas de la noche, a cuantos individuos ha podido requisar para sustituir a los asociados en el baile del domingo 16, les abonó el $1.50. Siendo obrero y teniéndose por organizador de los mismos le ha parecido bien fomentar una huelga para proteger a los rompe-huelgas.

De manera que, como en el editorial del número pasado declamos: «No hay peor astilla que la del mismo palo»; en el actual lo ratificamos, para abonarlo, diciendo: si individuos como el que nos ocupa son los que a su cargo tienen la inspiración de los Gremios obreros, mala organización se ha de obtener siempre y malos consejos han de recibir los organizados. Los trabajadores alcanzarán el abismo para sepultarse pero no un horizonte para redimirse.

Y si no véase un ejemplo, porque en la práctica, en la vida, en los actos y en las relaciones es donde se conocen los individuos.

Con motivo de lo ocurrido, el mismo día del baile fijóse en la Secretaría de la Unión un aviso para que ningún asociado se prestara a ir al Polyteama, en vista de que el predicador del evangelio de mansedumbre del obrero, se negaba a pagar $1.50. No faltó quien fuera, así y todo, y con tal motivo, la Directiva, cumpliendo las bases de la organización de los trabajos extraordinarios, suspendió de sus derechos por el término de seis meses, a los que no cumplieron el tal acuerdo.

* * *

En vista de las diferencias surgidas, extraoficialmente y por cuenta propia, algún compañero «agente» a la cuestión se acercó al barbero para ofrecerse a arreglarlo todo, echando en olvido lo pasado, y ese «leader», de gran predicamento, se mostró conforme con que las aguas del río desbordado volvieran a su curso, pero con la condición de que el personal que le trabajara en lo sucesivo fuera el asociado que en el baile del 16 fué a romper un estado de huelga, declarado por la Unión.

El peor burgués, ¿podría exigir algo más? Pues ese es el pobre concepto que parece tener formado ese buen señor de las organizaciones, que es como suponer que los miembros de éstas nada han de respetar y que sus mismos acuerdos deben violarlos o no cumplirlos.

Por eso decimos, que muy pobre concepto del ideal han de tener los obreros organizados en estas aspiraciones de individuos, que a toda regla oponen ellos lo que no pueden posponer, rebajándolo a un tercero o cuarto término: el egoismo.

El mismo sabe que el personal cesante de la Unión acude a los trabajos por turno, y aunque nada hubiera ocurrido, no se llegaría a cambiar la forma usada de enviarle el personal por la Directiva; pero al hallarse los individuos que violaron y no cumplieron el acuerdo por ella tomado, comprendidos en la suspensión de los seis meses de derechos, mientras que otra cosa no se acuerde, nada, ni por nada podrán disfrutar de sus derechos suspendidos, durante los seis meses.

Y nada menos que eso era, o es, lo que desea el "señor obrero-barbero-burgués del Polyteama Habanero: que se le consienta trabajar con los que traicionaron el acuerdo de la Directiva; completando el número restante con miembros de la Unión, y como eso es imposible, so pena de que se hunda todo el prestigio y respeto moral colectivo, societario, en el pantano degradante del chotez, de la burla y de la traición, es por lo que volvemos a repetir: la culpa de cuanto en este caso ocurre se debe a un hombre que se titula obrero y organizador de obreros, y por ello, de nadie más que de él será la responsabilidad de lo que aun pueda ocurrir.

En la Dependencia Mercantil

Conferencia de D. Carlos Martí

El domingo por la noche dió una interesantísima conferencia en los salones de la Dependencia Mercantil, el distinguido periodista habanero, delegado de la Asociación de Dependientes del Comercio de la Habana, D. Carlos Martí.

Presidió el acto D. Pedro Miguel.

El batallador y constante defensor de la causa de los dependientes de comercio de Valencia, Sr. Sanchis Tamarit, en nombre de la Sociedad, saludó al digno representante de los de la Habana, siendo aplaudido al terminar su breve discurso.

A continuación empezó el Sr. Martí a desarrollar el tema de su conferencia.

Recibí en Barcelona un telegrama de nuestro presidente—empezó diciendo—rogándome viniera a daros una conferencia, y no pudiendo negarme a lo que tan cortesmente se me pedía he venido a daros un abrazo, un cariñoso, fraternal saludo en nombre de más de 30.000 dependientes de comercio de la Habana, cuya representación ostento.

Por si puede seros útil, como creo, cuanto voy a exponeros referente a la labor social realizada por aquellos vuestros compañeros de profesión, haré sucinta relación del cómo y de qué manera han logrado mis representados hacerse fuertes y crear la más poderosa Asociación mundial.

El problema del que llega a la Habana, ciudad espléndida, que brinda bellezas, estudio, reposo y salud, a luchar con hombres de acentos diversos, preparados o no preparados para una superior y fuerte lucha, es, ante todo y sobre todo, problema de cultura y sanidad. Cultura para estar bien armado mental y moralmente; salud, porque sin el problema sanitario resuelto, se expone a encontrarse sin recursos y sin una mano amiga que le atienda y proporcione cuanto necesite para librarse de las torturas de una, no por inesperada menos cruel, enfermedad.

Y esto que os presento como principal problema, para el trabajador que abandonando sus lares llega a Cuba dispuesto a cambiar de posición social, lo halla resuelto quien a Cuba llega, con sólo inscribirse, estando a bordo del buque que lo llevó a tierras cubanas, a la Asociación de Dependientes del Comercio de la Habana, pues desde el momento de su inscripción de socio, la Asociación, por medio de un concierto establecido entre ella y el Gobierno de la República, se hace cargo del viajero, atiende a sus necesidades, pone a su disposición los servicios todos de la Asociación, y garantiza al gobierno Cubano que el individuo recién llegado, acogido a la acción benéfica de dicha institución, no será carga gravosa para el Estado.

De este modo el pasajero se ve libre al llegar a Cuba de las molestias que suelen originar las leyes del país.

Dicho lo que antecede, lo cual no es sino un pequeño reflejo de la realidad, de lo que hace la Asociación con cuantos al llegar a la Habana se hacen socios de la misma, paso a detallaros el cómo y la manera que ha empleado la Asociación para su desarrollo.

Se fundó la Asociación de Dependientes del Comercio de la Habana en 1880. Lo primero que hizo fué nombrar un maestro elemental y alquilar una casa, en que instaló una cama, para que, en caso de enfermar un socio, fuera allí a curarse y no a un establecimiento de beneficencia pública.

Como es consiguiente, la sociedad, durante algunos años, arrastró una vida lánguida.

Pero en 1885, el número de socios elevábase a 6.000. Como véis, iba en crescendo.

Iniciaron una suscripción voluntaria y con los 500 duros recaudados, más otros 450 recaudados en una velada, realizaron una operación financiera y adquirieron una casa en Jesús del Monte, que convirtieron en Sanatorio e instalaron 60 camas.

A todo esto los dependientes tenían que luchar para vencer la enemiga de los patronos comerciantes.

En 1887, previa otra suscripción voluntaria, se amplió el Sanatorio o Quinta de Salud. Se consideraban donativos las cantidades menores de 25 duros y reintegrables las mayores. El Sanatorio fué ampliado, haciéndose para ello otras operaciones financieras.

Desde 1887 a 1902, la Asociación llegó a ser poderosísima, mereciendo el apoyo de todos los hombres de buena voluntad.

En el segundo año de este siglo, la Asociación, no pudiendo vivir dentro de los estrechos límites a que estaba sometida por falta de local, acordó construir un palacio adquiriendo los terrenos en que hoy se asienta su magnífico, su grandioso edificio social.

Para construirlo, hizo la Asociación un empresti to de 250.000 duros oro americano, moneda oficial de la República, con interés de 6 por 100, y se emitieron 1.000 cédulas hipotecarias de 100 duros, y 3.500 de cincuenta.

En 1903, con el producto de las cuotas sociales (30 reales al mes), se pagaron las obras hechas del nuevo Centro, por valor de 88.000 duros.

Como el importe de las obras del nuevo edificio superaba a lo calculado, la Junta concertó un nuevo empréstito con el Banco Español por valor de 240.000 duros, conviniéndose la emisión de 24.000 láminas al portador de 100 duros cada una, y hubo exceso de demanda.

El costo total del edificio social es el de 582.550 pesos 80 centavos oro la construcción, y 43,185'31 el mobiliario.

Hasta aquí cuanto se refiere al edificio social, conseguido todo por el esfuerzo de sus asociados.

En cuanto al Sanatorio se refiere he de deciros que ha prosperado en tan gran manera que de una sola cama instalada en 1880, ocupa ahora una gran extensión de terreno enclavado en la parte más pintoresca de la Habana; cuenta con ocho magníficos pabellones, y está montado con todos los adelantos de la Ciencia médica moderna; existiendo además departamentos completamente aislados para las enfermedades infecciosas.

No existe en Cuba ni fuera de Cuba institución de carácter nacional, no regional, tan altruista donde se atienda la salud del cuerpo y la de la mente. Ha hecho que impere la fraternidad entre los hombres de diversas procedencias. Hoy los mismos que la combatieron son los más decididos propagandistas.

Dijo que Cuba rinde una producción de 15.000.000 de toneladas de caña molida y 170.000.000 de kilos de plátanos, extendiéndose en consideraciones acerca de la belleza de la tierra cubana.

Habló muy bien de la cultura de los cubanos y dijo que 300.000 españoles residentes en Cuba viven, más que respetados, queridos, identificándose los naturales con los naturalizados y los no naturalizados.

Expuso con gran elocuencia el funcionamiento de la Asociación que él representa, diciendo que si tantas páginas tiene escrita en loor a España, ha escrito también las más vibrantes en loor a Cuba, asociándose a sus duelos, enjugando aflicciones, y poniendo su palacio a disposición de los gobiernos y de las autoridades municipales.

Señaló el hecho de que la Asociación ha contribuido en España a la creación de los monumentos a Castelar, a Villamil y al Comandante González, y en Cuba a todas cuantas manifestaciones artísticas se han llevado a efecto y para las cuales fué demandado su concurso.

Actualmente, añadió, por medio de mi propaganda está haciendo una labor de difusión cubana que allí es estimada por los hijos del país y de demostración de que los españoles en América, a la par que conquistan buen nombre y estimación en el orden personal recaban para la patria española mayor admiración y mayores afectos.

Finalmente, agregó, la Asociación de Dependientes está dividida en las siguientes secciones:

Intereses materiales; de Propaganda; de Beneficencia, que es la de mayores responsabilidades; de Instrucción, de Filarmonía y de Sport.

A las escuelas diurnas, en cuyas aulas se cursan varias carreras y hay gran número de profesores, asisten cerca de tres mil alumnos de ambos sexos, hijos de socios, y a las nocturnas, otros tantos.

Puso de manifiesto, para dar idea de lo que es aquella Asociación, que la de la Prensa habanera, como así mismo la colonia francesa, alemana e incluso la yanki, se han concertado con ella para obtener para sus socios y connaturales los beneficios del Sanatorio.

Dando prueba de su gran cultura, el conferenciante señaló las ventajas de la Asociación, citando hechos y ejemplos repletos de sana lógica, e inspirados en la ciencia social, en sus diversas manifestaciones.

Aludió a los dependientes valencianos a luchar por su engrandecimiento, saludado y ofreciendo a la Dependencia Mercantil en nombre del Presidente, don José Gómez y Gómez, del vice, don Antonio Pérez y de la Sección de Propaganda, don Enrique Suárez, la Asociación, la casa que él representa, por ser—dijo—la de todos los dependientes de comercio de España y Cuba.

Al terminar, la numerosa concurrencia ovacionó delirantemente al culto redactor del diario *La Lucha* y digno delegado de la Asociación de Dependientes de Comercio de la Habana, don Carlos Martí.

Nota: en el próximo número conceptuaremos algunos párrafos de esta conferencia, que pueden ser mal interpretados por los compañeros valencianos.

Visitando víctimas de la miseria

Tomo la pluma en mis torpes dedos—queriendo cumplir con un deber humano—impulsado por los comentarios que hizo el periódico «El Mundo» del día 12 del presente, sin duda escritos por una pluma que a pesar del convencionalismo, fué sincera en ese momento.

Tomo el periódico y no con gran sorpresa leo en letras muy grandes este sugestivo epígrafe: «Desoladora escena de miseria».

Dos compañeros propagandistas de la Asociación de Dependientes de Cafés, me dicen: «son las doce, vamos a almorzar y ya leeremos». Mientras vamos en dirección a la fonda, uno de los compañeros me dice: «vámonos de prisa, porque esa fotografía de «El Mundo» representa mucha miseria».

Iremos a ver si encontramos esa señora e hijos pronto para darles lo que podamos, les dije. Nos sentamos y leo el periódico en voz alta. Se me ocurre la idea de hacer una suscripción, lo cual les refiero a unos doce. Algunos me contestaron que tenían dinero, pero que no daban nada para nadie, porque si mañana no tenían que comer nadie se lo iba a dar.

¡Muy bien; bonita norma de conducta!

Vámonos.

¿Dónde estará ese barrio mísero, titulado "Pan con Timba?" Cerca del Cementerio, entre nosotros contestamos. Subimos al tranvía del Príncipe, hasta la Estación. Tomamos la dirección de la Calzada de Zapata, dispuesto yo a darme un baño de sol; camino con gusto. Cada casa que encuentro, me hace dudar si la dirección dada en "El Mundo" sería cierta. La causa que me tiene sujeto a la duda, son las familias que se ven; a pesar del mucho polvo tienen las caras ajadas, lívidas, de color de ictericia.

Nos faltaba muy poco; el calor abrasador hace cansar a mis acompañantes; la fatiga se apodera de ellos; no obstante, seguimos.

Divisamos el popular barrio; bajamos por un lugar que se confunde; no se sabe si es calle por donde transitan personas o si es un despeñaperros; las chozas, llamadas casas, están faltas de aire, de luz, que es lo más necesario para la vida; con profundo sentimiento mis ojos observan allá en un barracón una casuela donde se ven pobres criaturitas, sofocadas y sudando, apiladas, como avalancha humana que agita los puños pidiendo pan y libertad. Lugar impropio para la instrucción del niño es aquel, porque su pobre mente no puede estar despejada y menos fresca para el estudio, puesto que reune las condiciones más pésimas; no hay lugar de espansión para el niño; nada, no hay nada bueno ni que sirva. Constituye aquello un calabozo, donde *educan* al hijo del que labra la tierra, del que lo produce todo: ricos manjares, ricas telas, el vil oro, que es la desgracia de la humanidad; con él nos engañan y nos tienen sujetos a la esclavitud, y más con esos métodos de instrucción irracional.

En fin... sigamos a lo que nos ha traído a este mismo lugar. Después de muchos trabajos encontramos la calle Pulido, preguntamos a una señora, que amablemente nos dice que no sabía don le estaba dicha familia, puesto que conocía muchas en el mismo barrio que están muy necesitadas, no teniendo pan para sus hijos. ¡Tristes cuadros! Preguntamos a otra señora que tenía un niño en brazos: «Usted puede decirnos donde vive una señora enferma con tres hijos y su esposo, muy necesitados?» Mire, yo la conozco; vive al lado de mi casa, en aquella casucha, en el número dieciséis. Le digo a uno de mis compañeros: «Conseguimos nuestro propósito»; llegamos. Pasamos un balance de nuestros bolsillos, detuvimonos un momento en la entrada de la casa y oimos una voz: "pasen."

Buenas tardes, dijimos, y les entregamos lo que pudimos; creo que dos cincuenta. Antes de esto les digo: «Ahí tienen ustedes lo que nuestras fuerzas económicas alcanzan». Y oímos una voz como salida de una caverna: "muchas gracias".

Mientras mis amigos hablaban con algunas mujeres que allí hay, yo procuro ver las criaturitas hambrientas, muertas de hambre, de que hablaba "El Mundo", y no las hallo; están en la Beneficencia ya, me dicen; y vuelvo mis miradas enredador, buscando los muebles que constituyen aquel ajuar, y nada más que dos cajones vacíos para sentarse, una cama sin sábanas ni almohada, y, por último, sentada, con sus ropas ya gastadas, enseñando sus carnes; su físico ya gastado; a penas puede hablar: un cadáver viviente. No quiero seguir; salgamos; quisiera poseer un caudal de conocimientos para describir ese espectro desgarrador que representaba aquel cuadro de miseria.

Ver esa pobrecita mujer en tales condiciones y pensar que hay todavía trabajadores que van como carneros detrás de los políticos a depositar su voto, lo que constituye una venta de su personalidad y que no se desengañen que la causa de que haya hambre la tenemos nosotros porque en lugar de ir detrás del político no desdicamos al estudio, si así lo hiciéramos, esos cuadros de miseria no se verían porque habríamos conquistado el vivir en una sociedad en que no existiera esta desigualdad.

Estudiemos, pues, que todos estamos a tiempo, y no tendremos que lamentar estas desgracias, producto de la existencia de la trilogía, Capital, Religión, Militarismo.

CAMILO MARTINEZ.

"ANUNCIADOR DOMINICAL"

Con este título acaba de ver la luz en esta capital una revista, consagrada a literatura, sports, variedades; siendo su principal objeto propagar los artículos de la industria y el comercio por medio del anuncio; medio sumamente práctico.

Aparece todos los domingos y se reparte gratis, profusamente, por todas partes, y, en especial, por los paseos públicos.

Recomendamos esta revista a nuestros anunciantes.

RIOJA LAINEZ

VINO DE MESA, BLANCO Y CLARETE.

Recomendamos á nuestros compañeros dediquen su atención á esta marca antigua de vino.

LA COMISION.

CATELF DEL REMEY

PREDILECTO VINO DE MESA. Blanco y Clare e.

Absolutamente puro. Cosechado en viñedos propios.

Por su exquisitez, por su paladar, por lo digestivo, se hace indispensable en todos los menús.

Toda persona de buen gusto debe fijar su atención cuando en el restaurant y en la fonda el dependiente que le sirve le recomienda el vino que debe tomar.

CODORNIU

Champagne español.

Desde hace muchos años, en España, constituyó una cuestión palpitante el combinar superiores productos para presentar en el mercado universal un artículo excelente como es el Champagne CODORNIU, Champagne español, que puede competir y compite con todos los conocidos y afamados de otras procedencias.

Mesa, menú, fiesta, recepción, en fin, todo lo moderno que se distingue y brilla por el buen gusto y regio comort, va acompañado del selecto espumoso CODORNIU.

Mejor que nadie saben esto quienes á diario lo recomiendan á los clientes y á las comisiones organizadoras de banquetes, que son los dependientes.

Ambos productos: CASTELL DEL REMEY y CODORNIU, obtienen siempre las más altas calificaciones en las Exposiciones.

NOTA IMPORTANTE:—Deseando los receptores de dichos artículos corresponder con la dependencia en general, han determinado abonar 2 y 3 centavos, respectivamente, por las tapas de botellas y medias botellas del "Castell del Remey" en sus oficinas de Amargura número 34.—Habana. Teléfono A 2766.

UNION DE DEPENDIENTES DE CAFES DE LA HABANA

SECRETARIA: BERNAZA 2 (ALTOS) TELEFONO A 5150.---HABANA.

ALTO AHI. TRABAJADORES, ¡ATENCION!

A las sociedades obreras en general, y en particular a las de la Habana, se les recuerda que la Magna Asamblea principiada el 31 de Enero pasado, del año presente te, tendrá su continuación el día 28 del mes en curso, en los altos de Bernaza 2 y dará comienzo a las ocho y media en punto.

COMPAÑEROS:

Harto grande es el número de errores por nosotros cometidos, de los que no somos culpables, aunque así lo parezca. Nuestros errores fueron y son producto de una mala táctica de lucha, o de una mal definida táctica de lucha, y ella, por ser mala y por no estar definida, ha conducido a nuestros organismos económicos, gremiales, a repetidas derrotas, que acabaron por persuadir al pueblo, y hasta a no pocos de nosotros, de que la organización obrera de este país no va a parte alguna, ni mejora, ni resuelve nada en favor de los mismos que la propagan, la fomentan y la sostienen.

Y como el rectificar errores pasados y aun presentes es propio de sabios, dijo no recordamos quién; sin que pretendamos pasar por tales sabios, nosotros debemos rectificar esos numerosos errores, cometidos con la mejor buena fe, creídos en que resultarían hechos certeros y apropiados en las luchas en que se han sucedido. Debemos repasar nuestros propios yerros, por el interés de todos.

El interés de mejorar nuestra clase y la de encauzarla por los senderos del bien y de la verdad, que nos conducirán hacia la transformación de la sociedad del privilegio, debe sobreponerse a todo capricho y a toda errónea creencia o conducta de los organismos obreros pasados y presentes, hasta hoy por ellos sustentados. Por eso mismo, a ningún trabajador se le ocultará la importancia suma que para la consolidación de sus respectivos gremios y para la fortaleza tan necesaria de desenvolver en sus respectivos senos, ideales y aspiraciones, tiene esta Magna Asamblea a que las sociedades obreras están convocadas y convocan para el día 28 de Febrero de 1913.

Para combatir los males señalados, para rectificar los errores cometidos, para orientar la organización obrera, y, en fin, para determinar nuevos derroteros a seguir y modernas pautas, dentro de las cuales luchar, tendrá efecto la Magna Asamblea--QUINTO ACTO de LOS ORGANIZADOS POR ESTA UNION--*el día* 28 *de Febrero de* 1913, *la que dará comienzo a las ocho en punto de la noche, en Bernaza* 2 *(altos) con la siguiente*

ORDEN DEL DIA:

1o.-*LECTURA DE LA CONVOCATORIA.* 2o.-LECTURA DE LAS ACTAS DEL 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 1912 Y 31 DE ENERO DE 1913. 3o.-LA MESA INFORMARA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS A ELLA ENCOMENDADOS. 4o.-- *Necesidad de organizar un elemento trabajador muy valioso, y muy esclavizado, lo que se propone realizar la "UNION DE DEPENDIENTES DE CAFES".* ¿Qué apoyo le prestarán los obreros organizados? 5o. *CONTINUACION DE LA DISCUSION DE "¿QUE MEDIOS, METODOS O SISTEMAS SON MEJORES PARA ORGANIZAR A LOS OBREROS Y PARA HACER* DURADERAS Y ESTABLES LAS ORGANIZACIONES de éstos?"

Habana, 15 de Febrero 1913. LE SECRETARIO.---*L. G. Rivas.*

Unicos agentes para la Isla de Cuba: Michelsen & Presas. HABANA. Obrapía 18.

LA INDIA

FONDA, CAFE Y POSADA

Príncipe Alfonso número 2

Establecimiento completo en su giro. Para ello cuenta con idóneo personal, con surtido lunch, cocina completa y moderna.

Y ahora, este popular establecimiento, dirígese el competentísimo maestro culinario, José Vidal Trigo, que es a quien se debe que dicha casa rinda al ramo a que se consagra mérito artístico, en la presentación de sus confecciones y paladar delicioso de sus condimentaciones todas.

Nada hay en el ramo de la cafetería que no se encuentre en LA INDIA, donde además, se satisfacen los gustos más delicados y los paladares más refinados.

Una visita a este establecimiento dará a los que tal hagan fe de cuanto aquí se dice, que no es todo lo que allí hay.

Ceras a todas horas las sirve el maestro Trigo, digno por lo inteligente que tiene en que la clientela de LA INDIA salga complacida de la casa que en tan poco tiempo ha sabido colocar a altura envidiable.

La cantina, donde no se conocen bebidas falsificadas, hállase montada modernamente, y es una garantía para los que gustan de tomar un trago bueno y sano, sin temor a ser falsificado.

Vista hago fe. Y con ver y probar, convencerse el público que es cierto cuanto se dice del café, posada y fonda

"La India"

De Príncipe Alfonso y Paseo de Martí

HABANA

CUARTO CONCURSO CERTAMEN
AGUAS ISLA-PINOS Y CERVEZAS CABEZA DE PERRO

Cupon de popularidad

Resultado que arrojó el primer escrutinio

HABANA NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESIÓN	ESTABLECIMIENTO	VOTOS
Jesús Fernández	Dependiente	Restaurant «París»	109
Hilario Alonso	Idem	Oficios 32	48
Celedonio Martínez	Idem	Bernaza 47	24
José Marcos	Idem	R. «El Escorial»	23
Francisco Blanco	Idem	R. «El Compositla»	5
Ramón Pereira	Idem	Villegas 68	4
Marcelino Arango	Idem	Municipio 7	1
Angel Díaz	Idem	F. «Santa Catalina»	1
Pedro Agrafojo	Idem	R. «El Casino»	1
SAGUA LA GRANDE			
Domingo Hernández	Cantinero	C. «El Central»	36
CAMAGUEY			
Serafín Suárez	Dependiente	«Camagüey»	32
JOVELLANOS			
Manuel Parajón Suárez	Cantinero	Paradero	23
MANACAS			
Manuel Carballo	Dependiente	H. «Las Tullerías»	24
CAMAJUANI			
Manuel Suárez	Dependiente	Concordia 1	21
NUEVA GERONA (ISLA-PINOS)			
Manuel González	Cantinero	C. «Cervantes»	18
BATABANÓ			
Luis Granda	Dependiente	H. «Dos Hmnos.»	13
Jesús Carrillo	Dependiente	Idem	10

Resultado que arrojó el segundo escrutinio

HABANA NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESIÓN	ESTABLECIMIENTO	VOTOS
Celedonio Martínez	Dependiente	«Ligeros»	17
Jesús Fernández	Idem	«París»	100
Hilario Alonso	Idem	Oficios 32	68
Manuel Blanco	Idem	Somerueios 52	10
Adrián Zulueta	Idem	Café «Europa»	8
Camilo Martínez	Idem	Hotel «Brooklyn»	46
Francisco Blanco	Idem	«El Cosmopolita»	5
Leovigildo González	Cantinero	Hotel «Telégrafo»	12
Juan López	Dependiente	Restaurant «París»	5
Manuel Ferrer	Idem	R. El Caralanchel	43
José Marcos	Idem	San Miguel 143	8
Manuel Suárez	Idem	Café «El Globo»	31
CIENFUEGOS			
Ramón García	Dependiente	Café «El Parque»	59
José Fernández	Idem	C. «Cubo de Oro»	11
SANTIAGO DE CUBA			
Domingo Gallego	Cantinero	Café «Fornos»	43
Víctor Delgado	Dependiente	C. «Puerto Rico»	11
SAGUA LA GRANDE			
Servando Suárez Pérez	Dependiente	Café «La Unión»	124
SANTA ISABEL DE LAS LAJAS			
Oscar de Armas	Dependiente	Café «El Central»	56
MANACAS			
Manuel Carballo	Dependiente	H. «Las Tullerías»	24
CAMAGUEY			
Juan Lasso	Dependiente	C. «C. Artesanos»	24
ISLA DE PINOS (NUEVA GERONA)			
Manuel González	Cantinero	Café «Cervantes»	35

Cuarto Concurso

Estado de la votación

HABANA	
Jesús Fernández	209
Hilario Alonso	116
Celedonio Martínez.	41
José Marcos	31
Francisco Blanco	10
Ramón Pereira	4
Marcelino Arango	1
Angel Díaz	1
Pedro Agrafojo	1
Manuel Blanco	10
Adrián Zulueta	8
Camilo Martínez	46
Leovigildo González	12
Juan López	5
Manuel Ferrer	43
Manuel Suárez	31
SAGUA LA GRANDE	
Domingo Hernández	36
Servando Suárez Pérez	124
CAMAGUEY	
Serafín Suárez	32
Juan Lasso	24
JOVELLANOS	
Manuel Parajón Suárez	23
MANACAS	
Manuel Carballo	48
CAMAJUANI	
Manuel Suárez	21
NUEVA GERONA (ISLA DE PINOS)	
Manuel González	53
BATABANÓ	
Luis Granda	13
Jesús Carrillo	10
CIENFUEGOS	
Ramón García	59
José Fernández	11
SANTIAGO DE CUBA	
Domingo Gallego	43
Víctor Delgado	11
SANTA ISABEL DE LAS LAJAS	
Oscar de Armas	56

CUARTO CONCURSO

Presentación de tapas

HABANA

	DOG'S HEAD CERVEZA	ISLA PINOS AGUA
Juan López	,,	1.150
Godofredo Díaz	,,	980
Juan López	232	,,
Miguel Rodríguez	177	666
Juan López	50	225
Godofredo Díaz	,,	125
Manuel Palazuelos	,,	526
José D. Villarreal	,,	1.135
M. Fernández Arias	67	493
José Rodríguez	18	366
CAIBARIÉN		
Angel Fernández	34	1.002

AGUAS MINERALES NATURALES,
ALGALINAS Bicarbonatadas
—DE—
S. MIGUEL DE LOS BAÑOS
(MATANZAS)

Este producto de reconocida fama se recomienda por sus excelentes propiedades para sanos y enfermos.
Por las comodidades especiales que reune y por la ayuda que les presta, los dependientes le dedican su recomendación en el despacho.
DEPOSITO:—TACON 4.—HABANA.

LICOR DE BERRO
La mejor bebida para todas las afecciones del pecho y pulmones
Depósito en la casa importadora de ANGEL FERNANDEZ
SOL 15½ HABANA

ALREDEDOR DEL MUNDO
se titula este curioso é instructivo álbum que resulta el más valioso obsequio de SUSINI

Representa todas las naciones del mundo con sus jefes, emblemas y costumbres, fotografiados en postalitas que se encuentran en las cajetillas de los cigarros SUSINI

Prontose dará á conocer el modo de obtener este álbum

Exquisita Crema de Coco

El señor Rafael Piedra, vecino de Teniente Rey 45, en esta ciudad, nos comunica que ha combinado una rica crema que lleva por título el que sirve de epígrafe a estas líneas. Si bien no la ha probado el que esto escribe, ha tenido oportunidad de oir a otros compañeros celebrar esa combinación líquida, producto del coco, como muy apropiada para refrescos, que quedan excelentes si se componen con cualquier agua mineral.

Para postres resulta de un sabor exquisito y muy apropiada para acelerar las digestiones después de haber ingerido sólidos alimentos.

Fría, bien fría, es más agradable al paladar que el sorbete «Crema de Coco».

Por todo lo dicho, que no es todo cuanto sabemos de la «Exquisita Crema de Coco», recomendamos este rico refresco-postre, tanto para los aficionados a los líquidos no alcohólicos, como para el despacho, a nuestros compañeros.

Tiene también la importancia este producto de que su propietario es amigo de los dependientes y se ofrece para ayudarles.

Nosotros creemos cumplir con el señor Piedra, acusando recibo de su notificación y celebrando mucho que alcance un éxito con su nuevo producto, que posee sobre muchos refrescos la ventaja de no contar en su sencilla composición con nada nocivo a la salud.

AVISO

Unión de Dependientes de Cafés

Por la presente hago público para general conocimiento que las horas en Secretaría son de 1 a 4 de la tarde y de 8a 10 de la noche, todos los días.

La oficina de trabajo está abierta también durante las mismas horas y a ella pueden y deben concurrir los asociados sin trabajo a fin de inscribirse en el libro registro de cesantes para obtener trabajo cuanto antes.

Del mismo modo deben los mismos compañeros cesantes acudir en las horas citadas a anotar sus nombres en el cartel para trabajos extraordinarios, a fin de que en todo tiempo esta Unión pueda satisfacer las demandas de personal y los derechos de los asociados.

El Secretario,
L. G. RIVAS.
Bernaza 2.—Teléfono, número 5150

AGUARDIENTE DE UVA 'RIVERA'
IMPORTADO DIRECTAMENTE
Es el mejor remedio natural para dolores de estómago y mensuales de señoras. Infinidad de testimonios acreditan su eficacia.
De venta en establecimientos de víveres y cafés. Unicos importadores: ANGEL FERNANDEZ SOL 15½ Teléfono 773

CREMAS CHOCOLATE Y LIMON
EL PROGRESO de la HABANA
Arsenal 12 Teléfono 1672